

CERTIFICADO DE CAMBIO DE NSO No. 2025035810

EL DIRECTORA TECNICA DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre de 2012, con base en lo previsto por la ley 9 de 1979, ley 1755 de 2015, certifica que CENTURY MEDICARE SAS con domicilio en BOGOTA - D.C., bajo radicado No. 20251299426 de fecha 2025/10/15 con Expediente 20128415 , notificó los siguientes cambios y/o actualizaciones a la información de la Notificación Sanitaria No. NSOC79195-17CO , la cual está vigente hasta 2031/05/08

Cambio o Actualización que Procede: Modificación de titular de la NSO (Artículo 13 de la Decisión 833 de 2018) =
Modificación / incorporación / exclusión de fabricante, envasador, acondicionador, maquilador (Dentro o fuera de los Países Miembros de la CAN) (Artículo 13 de la Decisión 833 de 2018) =
Modificación / incorporación / exclusión de presentaciones comerciales (Artículos 9, literal e) y 13 de la Decisión 833 de 2018) =
Modificación del grupo cosmético / Ampliación de la NSO / exclusión (Artículos 12 y 16 de la Decisión 833 de 2018) =

Cambio o Actualización que NO Procede:

En consecuencia, la información del producto de ahora en adelante quedará:

NOTIFICACION SANITARIA:	NSOC79195-17CO
NOMBRE DEL PRODUCTO:	PAÑO JABONOSO HUMECTANTE,
MARCA(S):	ECO BAÑO, KENKO BAÑO,
GRUPO COSMÉTICO:	Paño seco; Paño húmedo
FORMA COSMÉTICA:	SOPORTE IMPREGNADO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA NSO:	CENTURY MEDICARE SAS con domicilio en BOGOTA - D.C.,
DOMICILIO LEGAL EN EL PAÍS MIEMBRO DE NOTIFICACIÓN:	Carrera 13 # 63-39 Oficina 904,
PAÍS:	COLOMBIA
NOMBRE DEL FABRICANTE (S) - DOMICILIO - PAIS:	CENTURY MEDICARE SAS Ubicado en la DIAGONAL 21 BIS No 70 - 48, con domicilio en BOGOTA - D.C., BIKAR S.A.S EN REORGANIZACIÓN Ubicado en la CRA 106 N° 15A-25, con domicilio en BOGOTA - D.C.,

VIGENCIA DE LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: 2031/05/08

EXPEDIENTE: 20128415 RADICADO: 20251299426 FECHA: 2025/10/15

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que los cambios cumplen con todos los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, que toda la información suministrada es auténtica y veraz.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Esta certificación se expide a solicitud del interesado el día 29 de Octubre de 2025

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección <http://www.invima.gov.co>

Írma se considera en blanco.

Firmado digitalmente por:
KATHERINE JOHANNA
GUTIERREZ TRIANA
Fecha: 29-10-2025
Hora: 17:58:53

KATHERINE
JOHANNA
GUTIERREZ TRIANA

KATHERINE JOHANNA GUTIERREZ TRIANA
DIRECTORA TECNICA DE COSMÉTICOS, ASEO,
PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE
DOMESTICA